

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 974/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos en edificios o terrenos, reservas de la vía pública para aparcamiento y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

2º Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales del subsuelo,

suelo y vuelo de las vías públicas u otros terrenos de dominio público local.

3º Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y Diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

4º Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasen a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puente Genil, 29 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.